

APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **ejercicio del presupuesto** de **Aportaciones a Seguridad Social** (Ramo 19) ascendió a 436,727,755.8 miles de pesos, cifra superior en 6.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente (6.8%), específicamente en el concepto de Otros de Corriente (7.0%).

GASTO CORRIENTE

- El **ejercicio en gasto corriente** observó una variación de 6.8% por encima del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ En los rubros de **Servicios Personales y Gasto de Operación** no se programaron ni aplicaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un ejercicio presupuestario inferior en 0.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - A los menores recursos requeridos para financiar parte de los gastos de seguridad social de los productores de caña de azúcar de escasos recursos.
 - ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó superior en 7.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - A las mayores transferencias solicitadas y ministradas para cubrir el pago de la nómina de pensiones (18,626,017.2 miles de pesos) y el gasto no pensionario (1,500,000.0 miles de pesos) del ISSSTE; así como las pensiones en curso de pago (19,260,866.3 miles de pesos), garantizadas (353,207.5 miles de pesos) y las aportaciones al seguro de enfermedad y maternidad (515,669.2 miles de pesos) del IMSS.

GASTO DE INVERSIÓN

- En lo correspondiente al **Gasto de Inversión**, en 2013 no se programaron ni aplicaron recursos para este concepto.
 - ◆ En **Inversión Física** no se programaron ni erogaron recursos en este rubro y tampoco en los conceptos que lo integran.
 - ◆ En lo referente a **Subsidios** y a **Otros de Inversión**, no se programaron ni aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto del Ramo 19 se ejerció a través de la **finalidad**: Desarrollo Social, la cual comprende las **funciones** de Salud y Protección Social.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** registró el 100.0% del ejercicio del presupuesto, y significó un incremento de 6.8%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales en materia de aportaciones a seguridad social.
 - A través de la **función Salud** se erogó el 2.9% del total, en tanto que la **funciones de Protección Social** participó con el 97.1% restante.

- Mediante la *función Salud*, se ministraron recursos para financiar las operaciones del Programa IMSS-Oportunidades, el cual tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho a la salud a cerca de 12.2 millones de mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación; asimismo, se canalizaron las transferencias para cubrir el servicio médico integral a que tienen derecho los trabajadores de las Fuerzas Armadas Mexicanas; y los apoyos destinados a la seguridad social a favor de los productores de caña de azúcar de escasos recursos.
 - Por su parte, en la *función Protección Social*, se canalizaron los recursos para cubrir las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, Luz y Fuerza del Centro en Liquidación y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, así como otras prestaciones de seguridad social a que tienen derecho los pensionados y los asegurados de dichos Institutos.
- En 2013 el Ramo 19 realizó el ejercicio de su presupuesto a través de la operación de 23 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
- ◆ **J006 Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE.** En este programa se erogaron 122,667,257.2 miles de pesos, lo que representó un incremento de 17.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - El pago de las pensiones a cargo del Gobierno Federal de los jubilados que cotizan al ISSSTE, el mayor gasto fue financiado a través de ampliaciones líquidas de recursos provenientes del Ramo 23.
 - ◆ **J008 Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago.** En este programa se erogaron 146,599,826.3 miles de pesos, lo que representó un incremento de 15.1% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Cubrir las pensiones a cargo del Gobierno Federal de los jubilados que cotizan al IMSS, el mayor gasto fue financiado a través de una ampliación líquida proveniente del Ramo 23.
 - ◆ **T001 Seguro de Enfermedad y Maternidad.** En este programa se erogaron 61,718,636.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 0.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Cubrir la contribución correspondiente al Estado para financiar las prestaciones en dinero, en especie y los gastos administrativos de este Seguro. Los recursos adicionales se destinaron al pago de diferencias del ejercicio 2012 a favor del IMSS por concepto de aportaciones estatutarias al régimen obligatorio a cargo del Gobierno Federal. Las mayores transferencias otorgadas provinieron de traspasos de otros programas presupuestarios del Ramo 19.
 - ◆ **R018 Apoyo para cubrir el gasto de operación del ISSSTE.** En este programa se erogaron 14,570,000.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 11.5% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Financiar el déficit de operación del ISSSTE, como resultado de los mayores gastos y menores ingresos obtenidos. El importe adicional se destinó para complementar los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación del Instituto para el cierre del ejercicio 2013. Las mayores transferencias otorgadas provinieron de traspasos de otros programas presupuestarios del Ramo 19.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- El Ramo 19 no efectúa contrataciones de servicios por honorarios, ni cuenta con tabuladores de sueldos, así como tampoco paga ningún tipo de remuneraciones, ya que a través de este Ramo sólo se cubren las cuotas, aportaciones, pensiones y otras obligaciones a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con lo establecido en las leyes, decretos, acuerdos y ordenamientos jurídicos en materia de seguridad social.